

**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**



INFORME ANUAL 2019

MISIÓN

Somos una entidad pública que presta servicios periciales de Ciencias Forenses y asesoría técnico-científica al sistema de justicia, con fundamento científico, calidad, objetividad, transparencia y respeto a las normas legales y derechos fundamentales.

VISIÓN

Ser la institución de referencia nacional y regional en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con una organización moderna, eficaz y eficiente, personal altamente capacitado en todas las áreas de experticia forense y con un profundo compromiso humanitario, docente, científico-investigativo y ético-legal.

ÍNDICE

Introducción	4
Información general	5
Recursos Humanos	6
Evaluación del Plan Estratégico Institucional	
1. Perspectiva: Sociedad y estado	10
2. Perspectiva: Procesos internos y gestión de calidad	21
3. Perspectiva: Asignación y manejo de recursos financieros	26
4. Perspectiva: Desarrollo institucional Y gestión operativa	31

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) se crea, en la Procuraduría General de la Nación, mediante Ley No. 29 de veinticinco de octubre de 1984, que adoptó el Código Judicial, producto de la necesidad de contar con un sistema pericial, científico y técnico al servicio de las investigaciones judiciales y de la administración de justicia en Panamá.

En el año 2006, con la aprobación de la Ley 50, de 13 de diciembre, se reorganizó el Instituto, que para entonces solamente ofrecía servicios periciales de Medicina Forense y algunos laboratorios, y quedó adscrito al Ministerio Público para brindar asesoría científica y técnica a la administración de justicia en lo concerniente a la investigación y a la descripción científica y médico-científica de los hallazgos y las evidencias médico-legales. Esta ley también dispuso que los cargos directivos debían ser ocupados mediante concurso de méritos profesionales, estableció garantías laborales para los funcionarios y garantizó la autonomía en el manejo administrativo y de los recursos humanos.

Al año siguiente, en el 2007, la Asamblea Nacional aprobó la Ley 69, de 27 de diciembre, y se transfirieron al IMELCF, los Departamentos de Criminalística, Servicios Periciales y Laboratorios Forenses de la extinta Policía Técnica Judicial. De esta manera, se integraron en una sola institución civil todos los servicios periciales científicos relacionados con las Ciencias Forenses.

El 5 de julio de 2018 inició la gestión del Dr. José Vicente Pachar Lucio, se reafirma la continuidad institucional, pero se cambian los principios de la gestión administrativa hacia un modelo gerencial, propio de las instituciones de servicios periciales en el siglo XXI con el objetivo de responder de manera eficiente y eficaz a las demandas de quienes forman parte del IMELCF, del sistema de justicia y de sociedad en general.

La modernización y fortalecimiento del Instituto son prioridades para las investigaciones y la administración de justicia en Panamá, por eso, los mismos servidores públicos del IMELCF promovieron, ante la Junta Directiva, la implementación del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2023, el cual fue elaborado posterior a un diagnóstico del estado del Instituto y que incluye 4 perspectivas y 13 ejes estratégicos para un desarrollo institucional acorde con las demandas y expectativas de los usuarios de nuestros servicios y de la sociedad panameña en general.

INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es una institución con autonomía operativa, administrativa y del manejo de los recursos humanos, que presta servicios periciales técnico científicos, de manera imparcial, a solicitud de autoridad competente, de manera permanente, a nivel nacional.

Está regido por una Junta Directiva integrada por el Procurador General de la Nación, quien la preside; el presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; el decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá; un delegado del Colegio Médico de Panamá; un delegado del Colegio Nacional de Abogados y el Director General del Instituto.



Junta Directiva 2020: Lcdo. Jair Urriola (Colegio de Abogados; Magistrada Eugenia (Sala Penal de la Corte); Lcdo. Eduardo Ulloa (Procurador General de la Nación); Dr. José Vicente Pachar (secretario de la Junta); Dr. José Calderón (Colegio Médico). Dr. Enrique Mendoza. Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.

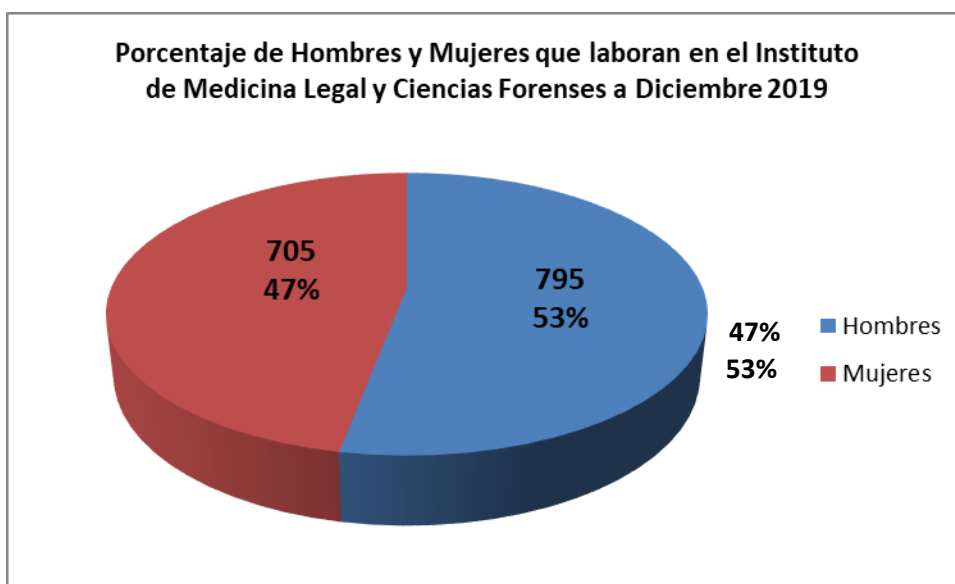
Los órganos directivos del Instituto son la Dirección General (Dr. José Vicente Pachar), las Subdirecciones de Medicina Forense (Dra. Vera Varela, interina) y Criminalística (Lcda. Cintia Linares, interina), las Secretarías Administrativa y de Finanzas (Lcda. Yariela Ayala, Magister Betzaida Góngora), de Recursos Humanos (Ing. Carmen Díaz), de Docencia, Investigación y Normativa (Dra. Gisela Jurado) y la Secretaría General (Lcdo. Edgardo Jiménez).

RECURSOS HUMANOS

A partir del año 2006, cuando se inició el proceso de consolidación institucional y modernización, se han logrado avances en la infraestructura, tecnología, organización y oferta de servicios periciales, tanto de Medicina Forense como de Criminalística y Laboratorios, crecimiento paralelo, pero aún insuficiente, a la demanda paulatina de pruebas científicas y técnicas en el Sistema Penal Acusatorio.

El IMELCF ha crecido en recursos humanos (peritos, asistentes de peritos, administrativos y personal de apoyo) y para el 31 de diciembre de 2019 contaba con 1,500 servidores públicos, distribuidos en Secciones y Agencias en casi todo el país (Gráfica 1).

Gráfica 1: Total de funcionarios, distribuidos por sexo



Gráfica 2: Porcentajes de funcionarios: peritos y administrativos



Gráfica 3: Total de funcionarios administrativos y peritos

NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
ADMINISTRATIVOS Y OTROS PROFESIONALES	TOTAL	621
	Peritos	647
CRIMINALÍSTICA	Asistentes	81
	TOTAL	728
	Peritos	85
MEDICINA FORENSE	Médicos residentes, ayudante de morgue, etc.	66
	TOTAL	151
	TOTAL	1500

El número de funcionarios del Instituto ha crecido en los últimos 6 años, según la siguiente Gráfica (4):

Gráfica 4: Número total de funcionarios del IMELCF: 2014 - 2019



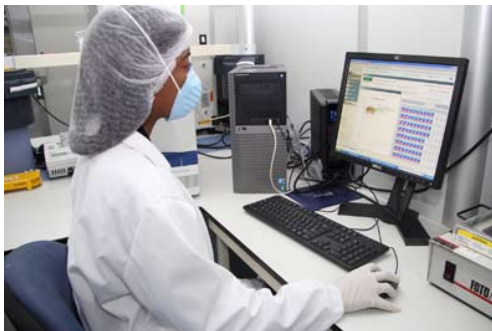
**EVALUACIÓN 2019 DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2018 - 2023**

El Plan estratégico Institucional (PEI), aprobado por la Junta Directiva del IMELCF, para el período 2018 – 2023, establece cuatro perspectivas y trece ejes estratégicos que establecen las áreas de fortalecimiento y desarrollo en función de la misión y visión del Instituto.

1. PERSPECTIVA: SOCIEDAD Y ESTADO

EJE ESTRATÉGICO: Calidad en la prestación de los servicios periciales de Medicina Forense y Criminalística.

- **Prestar servicios periciales integrados, con eficiencia, calidad, responsabilidad social, oportunidad y clara orientación humanística para la satisfacción de nuestros clientes.**



Los servicios periciales que presta el IMELCF se plasman en los siguientes cuadros y gráficas de estadísticas institucionales.

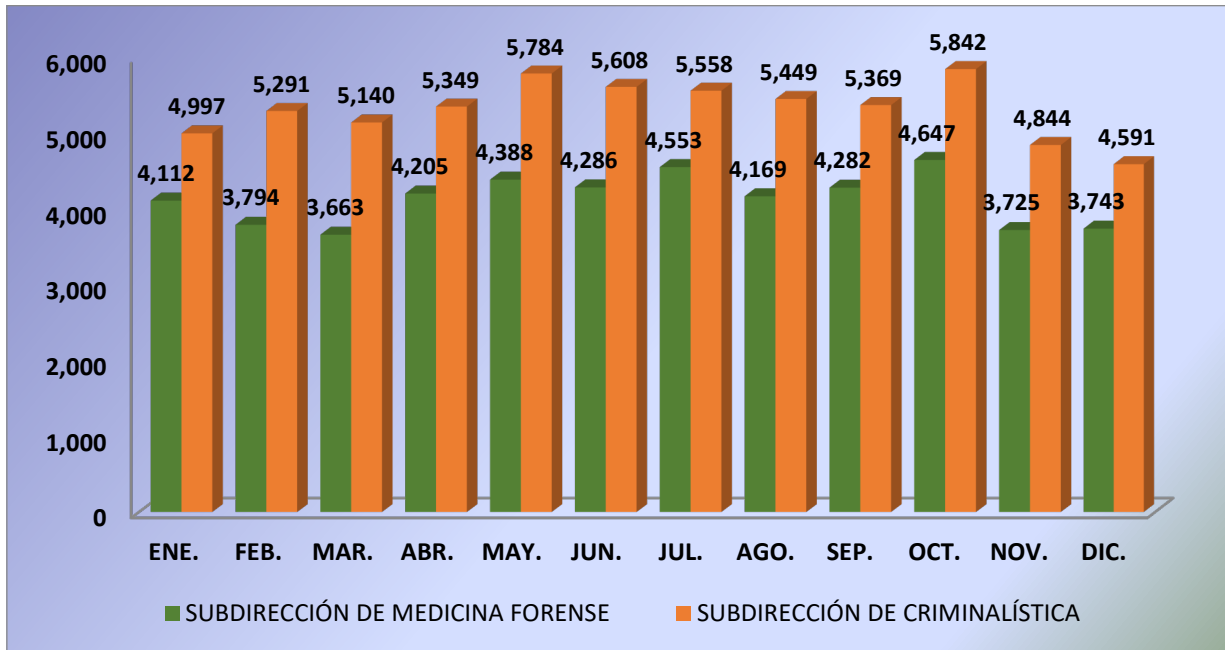
CUADRO 1: TOTAL DE PERITAJES AÑO 2019

SUBDIRECCIONES DE MEDICINA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA	TOTAL	MES											
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
TOTAL	113,054	9,109	9,085	8,803	9,554	10,172	9,894	10,111	9,618	9,651	10,489	8,569	8,334
PORCENTAJE	100	8.1	8.0	7.8	8.5	9.0	8.8	8.9	8.5	8.5	9.3	7.6	7.4
SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA FORENSE	49,232	4,112	3,794	3,663	4,205	4,388	4,286	4,553	4,169	4,282	4,647	3,725	3,743
% DE LA SUB- MEDICINA FORENSE	43.8	3.6	3.4	3.2	3.7	3.9	3.8	4.0	3.7	3.8	4.1	3.3	3.3
PATOLOGÍA FORENSE	2,850	273	224	194	219	242	294	223	211	239	257	190	284
Muerte traumática	1,345	134	97	92	104	116	99	99	121	108	117	100	158
Muerte Natural	871	95	82	64	71	74	80	72	58	84	75	59	57
Indeterminado	179	17	13	16	19	20	20	21	6	15	18	5	9
Pendiente de estudio e investigación	120	2	2	1	8	7	11	7	12	12	13	15	30
UNIDAD DE HISTOPATOLOGÍA FORENSE	335	25	30	21	17	25	84	24	14	20	34	11	30
CLINICA MÉDICO-LEGAL	38,687	3,170	2,934	2,873	3,334	3,474	3,225	3,607	3,336	3,310	3,601	2,896	2,927
Unidad de Consulta Externa	38,052	3132	2879	2810	3267	3412	3168	3533	3299	3282	3549	2853	2868
Odontología Forense	624	38	54	63	66	60	54	73	37	28	50	42	59
Mala praxis	11	0	1	0	1	2	3	1	0	0	2	1	0
SALUD MENTAL FORENSE	7,695	644	606	575	635	647	683	699	608	713	755	628	502
Unidad de Psicología Forense	4,555	389	374	345	382	353	432	441	328	434	434	360	283
Unidad de Psiquiatría Forense	1,599	130	110	126	141	162	119	125	138	159	163	104	122
Unidad de Trabajo Social Forense	1,541	125	122	104	112	132	132	133	142	120	158	164	97
SUBDIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA	63,822	4,997	5,291	5,140	5,349	5,784	5,608	5,558	5,449	5,369	5,842	4,844	4,591
% DE SUB- CRIMINALÍSTICA	56.5	4.4	4.7	4.5	4.7	5.1	5.0	4.9	4.8	4.7	5.2	4.3	4.1
SECCIONES DE CRIMINALÍSTICA	50,060	3,927	4,029	4,035	4,122	4,553	4,486	4,521	4,325	4,188	4,416	3,776	3,682
Sección de Criminalística de Campo	15,064	1,233	1,104	1,254	1,138	1,215	1,258	1,450	1,408	1,281	1,299	1,181	1,243
Sección de Identificación Criminal y Civil	10,683	874	1,036	969	941	1,033	942	1,009	826	793	861	755	644
Sección de Fotografía y Video Forense	8,391	624	564	601	773	829	817	688	735	710	768	614	668
Sección de Morfología Facial	5,938	408	531	439	464	588	595	510	439	574	557	464	369
Sección de Balística Forense	2,192	200	167	235	186	155	197	155	194	158	170	190	185
Sección de Informática Forense	2,118	164	181	144	154	171	146	191	184	213	249	158	163
Sección de Planimetría Forense	2,105	138	128	131	175	190	199	190	212	193	213	176	160
Sección de Accidentología Forense	1,746	164	149	128	150	170	144	176	119	136	152	135	123
Unidad de Revelado Lofoscópico	583	23	58	52	39	59	49	38	76	42	58	35	54
Sección de Documentología Forense	553	38	46	33	35	67	66	54	60	38	45	34	37
Unidad Forense en Explosiones e Incendios	249	22	19	13	30	38	34	25	21	13	11	12	11
Unidad de Mecánica Forense	194	21	26	19	14	17	20	15	20	12	10	12	8
Unidad de Análisis de Señas y Signos	115	12	7	12	16	9	4	4	18	10	11	4	8
Sección de Auditoría Forense	129	6	13	5	7	12	15	16	13	15	12	6	9
Laboratorio Forenses	13,762	1,070	1,262	1,105	1,227	1,231	1,122	1,037	1,124	1,181	1,426	1,068	909
Laboratorio de Sustancias Controladas	5,264	390	474	507	510	439	405	396	400	399	508	440	396
Laboratorio de Análisis Biomolecular y Serología	4,124	328	248	257	285	420	428	449	438	382	406	260	223

Laboratorio de Toxicología Forense	3,650	273	477	284	382	291	244	120	198	358	461	307	255
Laboratorio de Biología Forense	400	39	40	37	21	55	19	48	34	24	32	31	20
Laboratorio de Química Forense	324	40	23	20	29	26	26	24	54	18	19	30	15

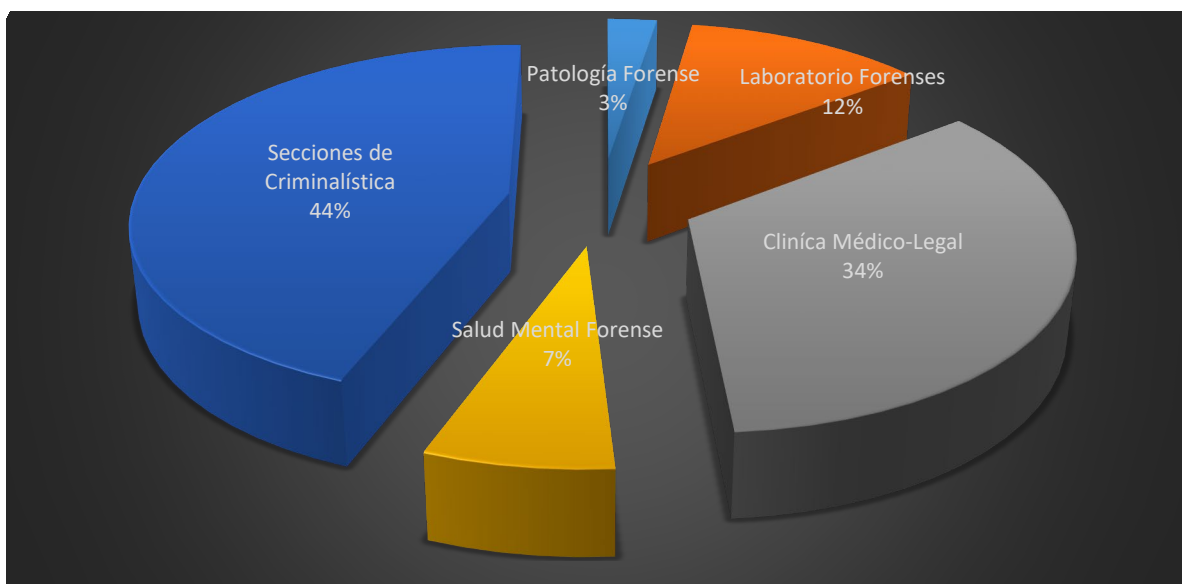
Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Oficina de Estadística.

**GRÁFICA 5: PERITAJES REALIZADOS EN LAS SUBDIRECCIONES DE MEDICINA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA:
AÑO 2019**



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Oficina de Estadística.

**GRÁFICA 6: PERITAJES REALIZADOS (PORCENTAJES) EN LAS SUBDIRECCIONES DE MEDICINA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA:
AÑO 2019**



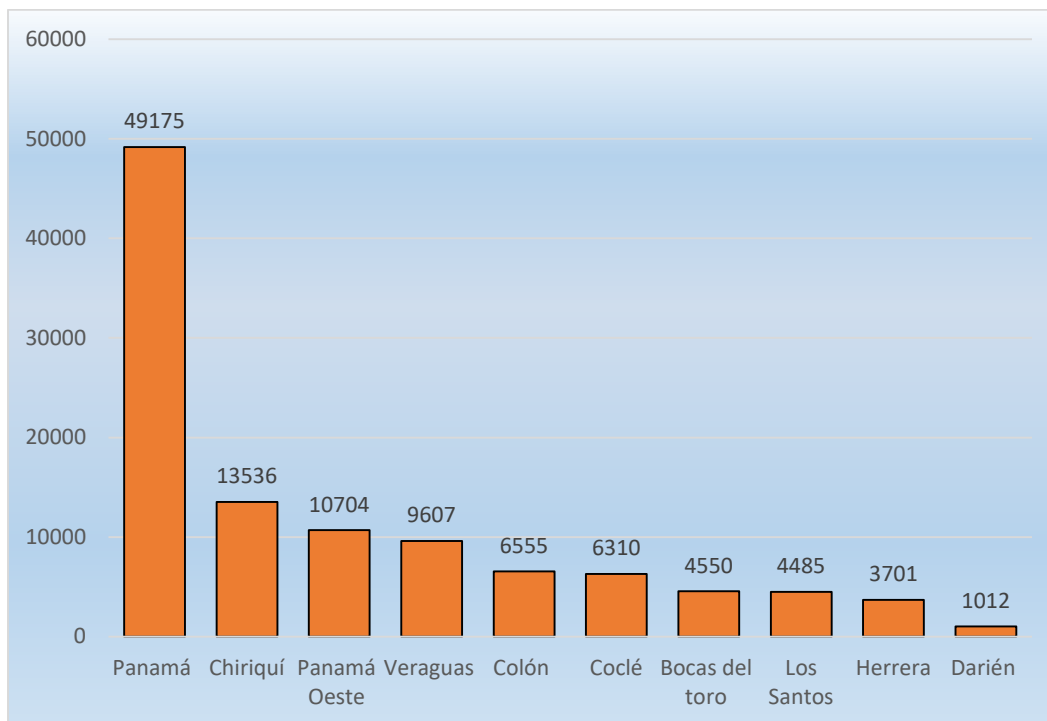
Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Oficina de Estadística.

**CUADRO 2: PERITAJES REALIZADOS, POR PROVINCIA,
1 DE ENERO – 15 DE DICIEMBRE 2019**

Provincia	Total	Subdirección de Medicina Forense					Subdirección de Criminalística	
		Clínica Médico-Legal	Sección Patología Forense	Sección de Salud Mental Forense	Odontología Forense	Unidad de Histopatología	Secciones de Criminalística	Laboratorios Forenses
Total	109635	36679	2345	7522	596	284	48928	13281
Panamá	49175	14038	969	2871	147	253	23017	7880
Chiriquí	13536	4851	346	902	306	—	4904	2227
Panamá Oeste	10704	4746	251	616	27	—	5064	—
Veraguas	9607	2287	147	582	16	31	3370	3174
Colón	6555	2813	203	857	34	—	2648	—
Coclé	6310	2684	131	458	19	—	3018	—
Bocas del Toro	4550	1838	138	287	22	—	2265	—
Los Santos	4485	1222	52	320	9	—	2882	—
Herrera	3701	1822	42	443	8	—	1386	—
Darién	1012	378	66	186	8	—	374	—

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Oficina de Estadística.

**GRÁFICA 7: PERITAJES REALIZADOS, POR PROVINCIAS
1 DE ENERO – 15 DE DICIEMBRE 2019**

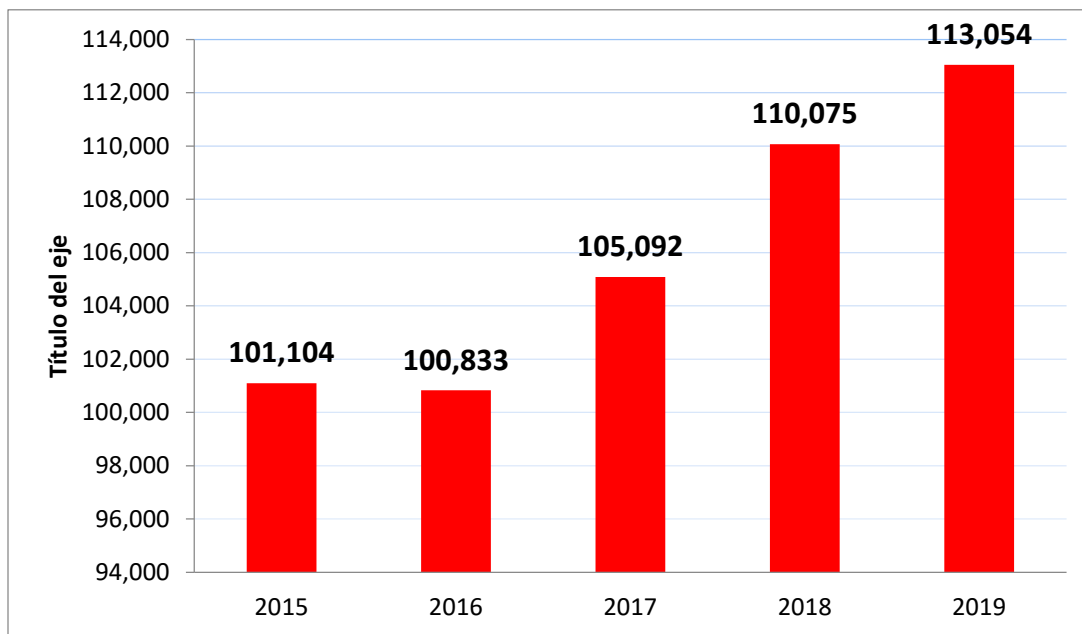


Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Oficina de Estadística.

Pese a que los servicios periciales, de Medicina Forense y Criminalística están dentro de un solo organigrama institucional hasta finales del 2019 aún no estaban integrados operativamente. No se han logrado avances significativos debido a las limitaciones organizacionales, normativas y de infraestructura. La mayoría de las sedes las secciones periciales de Criminalística, laboratorios y Medicina Forense están separadas y la comunicación es parcial.

Por otra parte, el número de peritos y asistentes de peritos no ha sido acorde con el aumento de la demanda de servicios (Gráfica 4), principalmente por la obligatoriedad de la asistencia de los peritos a las audiencias, lo cual ha traído como consecuencia quejas de las autoridades y usuarios de los servicios periciales, por falencias en los tiempos de respuesta.

Gráfica 8: Total de peritajes 2015 - 2019



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Oficina de Estadísticas

Salvo excepciones, como la integración de algunos peritajes de Psiquiatría, Psicología y Trabajo Social, aún no se ha iniciado el proceso de integración de informes debido a la falta de criterios unificados, de contenido y estilo de los peritajes, principalmente de Criminalística.

Actualmente no se entregan informes trimestrales de casos evaluados, no se dispone del número de análisis solicitados ni cifra de pericias resueltas en tiempo oportuno, tampoco se dispone de información sobre la cantidad de interconsultas, vía plataforma, entre servicios periciales, criterios necesarios para valorar la eficiencia, calidad y oportunidad de los servicios brindados.

En este año se logró identificar y resolver parcialmente la elevada mora de los peritajes en la Unidad de Análisis Biomolecular, Balística, Toxicología y Auditoría Forense. Así mismo, en coordinación con la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (OISPA) y la Secretaría de Asuntos Legales se inició el proceso de evacuación de casos expirados.

La Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa ha organizado, conjuntamente con las Subdirecciones, reuniones de retroalimentación con autoridades y funcionarios del Ministerio Público, principal usuario de nuestros servicios, para definir procesos desde la solicitud de pericias incluidas en el Directorio de Servicios periciales del IMELCF, el manejo de evidencias establecido

en el Manual de Cadena de Custodia y la asistencia de los peritos a las diversas diligencias programadas por las autoridades competentes.

El proceso de diseño e implementación del uso de expedientes integrados está pendiente. Se han dado los primeros pasos para la revisión de fondo y contenido de los informes periciales y para el establecimiento de mecanismos para asegurar la oportunidad de entrega de los informes y así evitar la mora. Se han logrado avances en la interacción de los equipos periciales de trabajo de ambas Subdirecciones, especialmente en el abordaje de casos complejos y de abordaje multidisciplinarios con múltiples decesos.

Proveer servicios periciales tomando en cuenta las necesidades de atención adecuada, oportuna y segura a los usuarios.

En los locales del IMELCF que albergan Secciones y Agencias en las que se prestan servicios de Clínica Médico Legal, Salud Mental Forense y secciones de Criminalística y laboratorios en la capital y en provincias, se han acondicionado espacios que facilitan el acceso y la atención a personas con necesidades especiales, de manera adecuada y oportuna.

Las limitaciones de recursos humanos calificados y de infraestructura no permiten brindar atención permanente, especialmente en áreas de difícil acceso.

Determinar el impacto de la prestación de los servicios periciales a nivel de la administración de justicia y la sociedad.

La mora en la entrega de los informes periciales repercute de manera negativa en las investigaciones, afectando el principio de oportunidad, y por lo tanto en la administración de justicia, generando una percepción negativa sobre la percepción de nuestros servicios periciales.

Con el fin de conocer el problema y buscar soluciones, se practicaron auditorias para establecer la mora en los peritajes de las Subdirecciones de Medicina Forense y Criminalística. La mayor cantidad de peritajes rezagados se encontraron en los laboratorios (ADN, Balística, Toxicología) y en Auditoría Forense. Se solicitó la elaboración de un plan, con objetivos y términos, para poner al día los peritajes.

Un avance notable con impacto trascendental en la prestación de los servicios periciales fue la acreditación, con apoyo de la embajada de los Estados Unidos, en los términos de la entidad acreditadora ANAB, de los laboratorios de ADN, Documentología y Sustancias Controladas.

Para disponer de elementos a utilizar para evaluar el impacto de la prestación de nuestros servicios se inició la utilización de los indicadores establecidos para tal propósito: auditorías sobre el número y la calidad de los servicios prestados; encuestas de satisfacción del cliente (autoridad competente) y de los usuarios de nuestros servicios; encuestas de satisfacción y procedimiento de evaluación y resolución de quejas; planificar el uso de los recursos necesarios para la adecuada, eficiente y eficaz atención a los usuarios. Vigilar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria por parte de la Secretaría Administrativa y de Finanzas.

Ya se están implementando los buzones de sugerencias para los usuarios

Por otra parte, con el propósito de incrementar la eficiencia en la prestación de nuestros servicios, a través de la Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa y de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (OISPA) se ha implementado un programa de orientación, dirigido a las autoridades competentes (principalmente del Ministerio Público), para que emitan solicitudes claras, precisas y pertinentes y de esta manera garantizar una respuesta pericial efectiva.

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que brindamos se han elaborado nuevas normas, que siguen los lineamientos del sistema de gestión de calidad, para optimizar el trabajo pericial. Se realizan registros estadísticos periódicos y se ha propuesto la elaboración de una metodología para medir el impacto de la participación pericial en las investigaciones y en las audiencias.

Para esos propósitos se han mejorado y ampliado las Secciones de Estadística y Relaciones Públicas, mejorando sus recursos tecnológicos y el personal y la Oficina de OISPA participa de mesas de trabajo interinstitucionales para la comunicación y coordinación de las actividades de los peritos, especialmente con el Ministerio Público y el Órgano Judicial.

La Oficina de Relaciones Públicas ha jugado un papel protagónico en la difusión de la situación del IMELCF, con especial énfasis en los aportes de los peritajes a la administración de justicia y a la sociedad en general, mediante un acceso continuo a los medios de comunicación nacional.

Durante el año 2019, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses además de aportar día a día los elementos técnicos y periciales científicos a las investigaciones que adelanta el Ministerio Público, tuvo especial participación en aquellos casos de interés nacional, como los que se muestran como ejemplo en las siguientes imágenes:



Excavaciones en el Jardín de Paz para recuperar e identificar víctimas de la invasión del 20 de diciembre de 1989.



Homicidios múltiples en reyerta de La Joyita



Operativo internacional para combatir la pornografía infantil



Múltiples homicidios en la comunidad de El Terrón, Santa Catalina, Veraguas

Formalizar alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales, a fin de brindar un mejor servicio a la sociedad.

1. Convenios, en trámite, con el ministerio de Salud (MINSA). Ante la carencia de infraestructura propia se realizaron gestiones para conseguir el traspaso de espacios y construcciones no utilizadas por otras instituciones o que pueden ser cedidas como donación.
 - a. Traspaso de instalaciones del antiguo hospital de isla Colón, Bocas del Toro.
 - b. Aumento del espacio que ocupa la morgue judicial de David, Chiriquí.



- c. Traspaso de instalaciones del antiguo hospital de Santiago, Veraguas.
- d. Autorización del uso de la morgue del hospital Anita Moreno para los casos médico legales.
- e. Aumento del espacio que ocupa la morgue de Aguadulce.
- f. Aumento del espacio que ocupa la morgue de La Chorrera.
- g. Uso y administración de la morgue del hospital de Metetí y del MINSACAPSI de Santa Fe, provincia de Darién.

2. Convenios, en trámite, con el Ministerio de Seguridad
 - a. Donación del laboratorio de ADN ubicado en Gamboa
3. Convenios en trámite con otras entidades
 - a. Traspaso de un globo de terreno, por parte de la Autoridad de la región Interoceánica (ARI), para la construcción de la nueva morgue judicial de Panamá.
4. Convenio con la Universidad del Norte de Texas para la implementación de una base de datos de ADN con propósitos humanitarios.



5. Alianzas estratégicas
 - a. Apoyo de agencias de la embajada de los Estados Unidos para la acreditación de laboratorios y actualización de los peritos de Medicina Forense y Criminalística.



- b. Apoyo de la embajada de Canadá, donaciones de equipos y capacitaciones en áreas de Criminalística.
 - c. Apoyo técnico y docente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en tareas periciales forenses con proyección humanitaria, como las investigaciones de las muertes ocurridas durante la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989 y el proyecto de cementerio humanitario para los migrantes fallecidos en la provincia de Darién.



6. Mesas de trabajo con el Ministerio Público y el Órgano Judicial para la coordinación de tareas conjuntas y capacitaciones interinstitucionales.
7. Actualización de acuerdos de cooperación interinstitucional (Instituto Conmemorativo Gorgas, Instituto de Investigación Agropecuaria, Tribunal Electoral).

2. PERSPECTIVA: PROCESOS INTERNOS Y GESTIÓN DE CALIDAD

Establecer procesos estandarizados en las áreas periciales y administrativas

La Oficina de Gestión de calidad elaboró e implementó procesos estandarizados y flujos de trabajo en áreas periciales de Criminalística, con motivo de la acreditación de los laboratorios de Documentología, ADN, Sustancias Controladas, y prepara los documentos necesarios para la acreditación de las Secciones de Balística y Criminalística de Campo. Así mismo, empezó con la evaluación de procesos en las morgues judiciales con miras a una futura acreditación.

Se inició la revisión del manejo documental en cada área o sección y el estatus actual de manuales, procedimientos, instructivos, formatos de trabajo que mantenga las unidades a nivel nacional.

A la fecha, están pendientes de Resolución de Junta Directiva: el nuevo Directorio de Servicios Periciales, la versión actualizada de la Guía de Necropsias y la Guía de Procedimientos para los casos de supuesta Mala praxis de los profesionales de la Salud. Pendientes las versiones finales de las Guías de Clínica Médico Legal, Salud mental Forense.

Se comenzó la revisión, verificación y evaluación del cumplimiento de los convenios de cooperación con centros de enseñanza superior para actualizar y ampliar los alcances necesarios.

Se han identificado los procesos estratégicos, operativos y de apoyo a nivel institucional; los procedimientos por revisar, por aprobar y por elaborar dentro de cada proceso. Se comenzó el registro de índices de procesos internos y gestión de calidad: Cantidad de procedimientos desarrollados vs cantidad de procesos identificados.

La Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa a organizado capacitaciones del personal sobre el uso y manejo de los procedimientos y manuales.

Mejorar los procesos de manejo y custodia de indicios y/o evidencias

Se reorganizaron los Almacenes Transitorios de Evidencias, a nivel nacional, y se decidió su traspaso operativo a la Subdirección de Criminalística con el propósito de mejorar sus condiciones de infraestructura, personal y la coordinación de las funciones entre los peritos y usuarios de los servicios periciales, principalmente el Ministerio Público.

Funcionarios responsables del Almacén transitorio, con apoyo de la embajada de los Estados Unidos viajaron en gira de trabajo para conocer la organización y funcionamiento del almacén transitorio de la Policía de Sacramento, California.

La Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa, con apoyo de la embajada de los estados Unidos, del Ministerio Público y del órgano Judicial ha facilitado la participación de peritos médicos y de Criminalística en capacitaciones y actualizaciones sobre el manejo y custodia de indicios y/o evidencias. A su vez, nuestros peritos han transmitido sus conocimientos a otras instituciones.

El Directorio de Servicios Periciales, las guías y protocolos de actuación pericial han sido actualizados.

Se inició el registro de los indicadores relacionados a estos procesos: Cantidad de evidencias almacenadas por año. Cantidad de pericias recibidas vs cantidad de evidencias retenidas. Cantidad de indicios y/o evidencias desestimadas en juicio, por irregularidades en la Cadena de Custodia.

Se está coordinando con otros actores de los procesos de investigación la revisión del Manual de Cadena de Custodia. La Secretaría General, junto con la Oficina de Asuntos Legales y las Subdirecciones de Medicina Forense y Criminalística trabajan en los procedimientos de descartes de evidencias inactivas.

Se comenzó la recopilación de datos para el registro de índices de desarrollo del plan: Cantidad de evidencias almacenadas por año. Cantidad de pericias recibidas vs cantidad de evidencias retenidas. Cantidad de indicios y/o evidencias desestimadas en juicio, por irregularidades en la Cadena de Custodia.

Se están revisando y mejorando el actual Protocolo de Manejo de Evidencias, el Manual de Descarte de Evidencias del Instituto. Creación de una base de datos para utilizar la información, con el fin de verificar y mejorar que se cumplan los procedimientos contenidos en la Norma y el Manual.

Implementar la Oficina de Desarrollo Institucional

Se dio cumplimiento a la Resolución JD-007-2009, mediante la cual se creó la Oficina de Desarrollo Institucional, se designó al responsable de la Oficina, de acuerdo con el perfil elaborado por la Secretaría de Recursos Humanos y se le facilitaron los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La Oficina adelanta una propuesta de Manual de Organización y Funciones (MOF) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se trabaja en los cambios necesarios al Nivel Operativo de la Organización.

También realiza correcciones de forma y fondo de Objeto y Funciones de algunas Unidades Administrativas de la Subdirección de Criminalística

Se da seguimiento a los indicadores de avance de las gestiones y se recomienda crear y mantener una base de datos con información del avance o retraso del Plan estratégico Institucional.

GESTIÓN DE CALIDAD

Sistema de servicios periciales integrados bajo el marco de acreditación internacional

Luego de un considerable esfuerzo institucional, que incluyó la creación e implementación de la documentación (políticas, procedimientos y pruebas); mejoras en las infraestructuras de las áreas periciales y administrativas y la dedicación del personal de la Oficina de Gestión de Calidad, de la Secretaría Administrativa y de Finanzas, con el apoyo de la embajada de los Estados Unidos, pero sobre todo gracias a la dedicación y esfuerzo de los peritos de las secciones de la Subdirección de Criminalística, se logró la acreditación, bajo la norma ISO 17025 – 2017 de tres laboratorios (Análisis Biomolecular, Documentología Forense y Sustancias Controladas), acorde con los parámetros de la entidad acreditadora forense norteamericana ANAB



Ampliación de alcances de acreditación en las secciones y laboratorios forenses

Con la experiencia acumulada en las acreditaciones logradas se realizan los preparativos para la acreditación, en el año 2020, de Balística y Criminalística de Campo.



Seguirán los laboratorios de Química, Toxicología, Informática y Dactiloscopia. También se han iniciado gestiones para las mejoras de infraestructura necesarias en las morgues para aplicar a la acreditación otorgada por la Asociación Nacional de Examinadores Médicos (NAME, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, También con el apoyo de la embajada americana.

En los presupuestos anuales del Instituto ya se incluyen las solicitudes para la asignación de los fondos necesarios para mantener la acreditación

ADECUACIÓN NORMATIVA

Actualizar el marco legal del Instituto para que sea más acorde con la realidad institucional

Más que una actualización de las leyes, N° 50 de 2006 y 69 de 2007, se propone una ley para la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Panamá, al considerar que los cambios ocurridos en nuestra institución no se plasman en actualizaciones de leyes que respondieron a un determinado momento institucional y que ahora el instituto es una entidad compleja de servicios periciales médico-forenses, de Criminalística y laboratorios forenses, con el apoyo de diversas estructuras administrativas que requieren la reformulación de su organigrama y de la misma norma legal que sirve de fundamento a sus actuaciones dentro de las investigaciones judiciales y la administración de justicia en Panamá.

Se creó un Comité que elaboró un borrador de Anteproyecto, por disposición de la Junta Directiva, este borrador fue sometido a la revisión de todos los servidores públicos del IMELCF, los aportes se recibieron en la Secretaría General, se incorporaron las propuestas y se elaboró un documento final que se ha incluido como tema de agenda para las reuniones ordinarias de la Junta Directiva.

Renovar las normativas existentes sobre el accionar pericial

Se actualizaron las versiones anteriores del Directorio de Servicios Periciales, las Guías de procedimientos utilizadas por los peritos de las Subdirecciones de Medicina Forense: Necropsias, Clínica Médico Legal, Mala praxis.

La Secretaría General, la Oficina de Asuntos Legales y la Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa reciben, evalúan y dan a conocer nuevas disposiciones o normas que interesen el trabajo pericial.

Se han implementado y distribuido los documentos y procedimientos desarrollados en materia pericial, así como se han celebrado capacitaciones en el uso y manejo de los procedimientos y manuales.

La Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa promueve el desarrollo de proyectos de investigación y lleva un registro de la actividad académica y de las publicaciones científicas de los peritos

Modificar el organigrama institucional y su marco normativo

El organigrama institucional actual no cumple con la realidad operativa y funcional ya que corresponde a la Ley 50 de 2006. La Oficina de Desarrollo Institucional está elaborando un nuevo organigrama, pendiente de la aprobación de la nueva ley del Instituto.

3. PERSPECTIVA: ASIGNACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS

GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS


Gestionar una asignación presupuestaria cónsona con los requerimientos de la institución

En los últimos seis años (2015-2020), al IMELCF se le han asignado B./ 227, 382, 886.00. La mayor parte de los fondos recibidos han sido para los pagos de funcionamiento, este rubro ha recibido aumentos continuos (de 24 a 39 millones, aproximadamente), pero aún es insuficiente para cubrir el aumento de las necesidades, incremento de recursos humanos calificados (peritos médicos y de Criminalística), crecimiento de la demanda de los servicios periciales, elevados costos de compra y mantenimiento de equipos tecnológicos, insumos, reactivos, sobre todo al tomar en cuenta que el IMELCF presta sus servicios de manera

gratuita.

Llama la atención que los fondos asignados a inversión (proyectos), han disminuido a más de la mitad. (Cuadro 3)

Cuadro 3: Evolución de las asignaciones presupuestarias recibidas



HISTÓRICO DE PRESUPUESTO 2015 - 2020

Año	Funcionamiento	Inversión	Total
			227,382,886.00
2015	24,190,790.00	5,700,000.00	29,890,790.00
2016	32,001,500.00	3,750,000.00	35,751,500.00
2017	34,947,416.00	3,250,000.00	38,197,416.00
2018	35,821,000.00	3,388,000.00	39,209,000.00
2019	37,652,387.00	4,540,310.00	42,192,697.00
2020	39,707,520.00	2,433,963.00	42,141,483.00

Para el año 2020, posterior a un análisis diagnóstico de las necesidades del Instituto, incluyendo el pago de compromisos adquiridos con los peritos y administrativos en años anteriores se solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas B./ 54,373,825.00; sin embargo, posterior a los trámites en la Comisión de Presupuesto de la Asamblea, se nos asignaron **B./42,141,833.00**, cifra insuficiente para cubrir lo planificado para el año 2020 (Cuadro 4). Solicitamos una reconsideración, para que se nos asigne la suma de B./49,312,447.00, pero nos fue negada.

Cuadro 4: Solicitud y asignación de presupuesto para el 2020



La falta de B/. 7,170,614.00 ha generado un déficit en los renglones presupuestarios que afectan derechos adquiridos por los funcionarios de la institución. Ver Cuadro 5.

Cuadro 5: Renglones presupuestarios con déficit para el 2020

**MONTO FALTANTE****7,170,614.00**

Descripción del Gasto	Monto
Otros Sobresueldo	4,000,000.00
Sobre Tiempo	500,000.00
Cuota Patronal de Seguro Social	1,500,000.00
Otros Servicios Personales	970,000.00
Jubilaciones por Fondos Complementario	200,000.00

La limitada asignación de recursos incide negativamente en el crecimiento y desarrollo del Instituto.

Se ha hecho pública, en los medios de comunicación, la delicada situación financiera del IMELCF, especialmente por la deuda de aproximadamente B./ 24,000,000, producto del no pago de vigencias expiradas, especialmente del sobresueldo de 50% por la exclusividad laboral.

Se han establecido contactos o acercamientos con ministros de Estado, diputados de la Asamblea Nacional, funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros, para solicitar mayores asignaciones presupuestarias anuales.

Mejorar la administración de los recursos presupuestarios asignados

Con el propósito de mejorar la administración de los recursos presupuestarios asignados al Instituto se separaron las funciones de la Secretaría Administrativa y de Finanzas al considerar que esta Secretaría abarcaba excesivas funciones en detrimento de la eficacia y eficiencia de la ejecución de los recursos presupuestarios asignados al IMELCF. Este cambio fue necesario al analizar las asignaciones recibidas y los porcentajes de ejecución en inversiones.

Es evidente que, a partir del año 2015, y debido a la baja ejecución de las partidas (38% en 2015, 58% en 2018 – año de Jornada Mundial de la Juventud y elecciones

generales) (Cuadro 6) las autoridades han reducido las asignaciones lo cual ha incidido en la ejecución de proyectos necesarios, especialmente de mejoras de infraestructura y adquisición de nuevas tecnologías acordes con el desarrollo de nuevas áreas de investigación (delitos tecnológicos e informáticos).

Cuadro 6: Evolución de las asignaciones presupuestarias para inversiones.



PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2014 - 2019

Año	Ley	Modificado	Ejecutado	% de Ejecución
2014	1,865,000.00	1,938,303.00	1,938,133.00	100%
2015	5,700,000.00	5,726,691.00	2,196,278.00	38%
2016	3,750,000.00	6,019,320.00	4,961,660.00	82%
2017	3,250,000.00	3,255,031.00	2,684,736.00	82%
2018	3,388,000.00	3,388,000.00	1,980,886.00	58%
2019	4,540,310.00	4,540,310.00	3,513,985.00	77%
2020	2,433,963.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	24,927,273.00	24,867,655.00	17,275,678.00	69%

Las limitaciones presupuestarias han hecho necesario identificar las necesidades prioritarias para la reasignación de recursos y el establecimiento de medidas de contención del gasto: Diagnóstico institucional de las condiciones de infraestructura y recursos humanos; implementación de controles efectivos del uso de los bienes y recursos; planificación de las compras.

También se ha comenzado la implementación de indicadores de gestión y uso de los recursos financieros: porcentaje de avance en proyectos iniciados, cantidad de nuevos proyectos propuestos. Cálculo estimado de los costos de peritajes. Informes del estado de la infraestructura. Estadísticas de los servicios periciales.

Así mismo, se han realizado gestiones ante autoridades y entidades para la cesión de terrenos y locales y se ha limitado el gasto en alquileres, viajes, uso de vehículos, consumo de servicios básicos. En cuanto a los alquileres y contrataciones para

mejoras en instalaciones del Instituto, por decisión de la Junta Directiva, se realizaron auditorías y al detectarse irregularidades se interpuso las denuncias respectivas en las Fiscalías Anticorrupción del Ministerio Público.

Obtener recursos financieros adicionales de entidades externas

Para poder tener acceso a recursos financieros de entidades externas es necesario contar con una Oficina de Asuntos Internacionales que gestione apoyos y/o donaciones a través de organismos internacionales, agencias de cooperación, embajadas, entre otras. No se ha logrado crear dicha Oficina por la falta de asignaciones presupuestarias.

MODELO DE AUTOGESTIÓN

Implementar mecanismos para la obtención de fondos de autogestión

El IMELCF cuenta con un marco legal (Resolución JD-016-2010) y un Manual de Autogestión aprobado por la Contraloría General (Decreto N° 272-2012-DMySC-GACETA N° 27115-A); sin embargo, pese a que transcurrieron casi 10 años desde su publicación, aún no se ha logrado su implementación.

A comienzo del año 2020, se ha retomado el proyecto de autogestión, la Sección financiera de la Secretaría Administrativa debe presentar las propuestas de implementación en áreas de servicios periciales y de laboratorios en las que se puede aplicar.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fortalecer la entidad mediante alianzas estratégicas y proyectos de asistencia técnica y financiera, con apoyo de la Cooperación Internacional

En materia de capacitaciones, se ha logrado ayuda internacional, a través de la Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa. Se ha recibido apoyo de las embajadas de los Estados Unidos y Canadá, el PNUD y otros.

También han contribuido al fortalecimiento institucional: el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para diversas capacitaciones en temas de

humanitarios, la construcción de un cementerio humanitario para los migrantes y el apoyo para las tareas forenses de las investigaciones de los fallecidos durante la invasión norteamericana de 1989. El apoyo ha sido posible gracias a la participación de la delegación del IMELCF en los Encuentros de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal.

Otro proyecto de asistencia técnica y cooperación en la capacitación de los peritos de la Unidad de Análisis Biomolecular es la creación de una base y banco de datos con fines humanitarios, iniciativa de la Universidad del Norte de Texas, proyecto que abarcará la región centroamericana.

4. PERSPECTIVA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN OPERATIVA.

RECURSOS HUMANOS

Elaborar e implementar un Plan de Gestión de Recursos Humanos

El IMECF es una entidad pública que agrupa a diversos grupos de profesionales y personal de apoyo. Inicialmente, se creó como una organización de servicios periciales de Medicina Forense, pero con la incorporación de Criminalística, los laboratorios y el crecimiento de la parte administrativa ha aumentado la cantidad de servidores públicos, hasta llegar a la cifra actual de 1,500 funcionarios.

Somos una institución relativamente joven (aproximadamente 12 años desde su creación) y muy heterogénea. Por un lado, hay una minoría protegida por leyes y normas especiales (sector salud), otros por garantías acordadas en la transferencia de la antigua Policía Técnica Judicial (OTJ) y la mayoría (incorporados en los últimos años), que únicamente están amparados en lo establecido en las leyes 50 de 2006 y 69 de 2007.

La carencia de una política institucional en materia de recursos humanos conlleva a situación de insatisfacción del personal al no existir una política salarial acorde con las expectativas de la mayoría de los servidores públicos del IMELCF.

A partir del año 2019 se trabaja en la elaboración de un Plan de Gestión que defina las políticas para la administración del recurso humano y se analizan las normas a ser utilizadas en el proceso de reclutamiento y selección de personal.

Adicional, el recurso humano y su manejo administrativo se tiene que ajustar a lo establecido en la Ley N°1 del 6 de enero del 2009 (del Ministerio Público), no existe una normativa propia del Instituto.

Pese a las limitaciones presupuestarias, la Secretaría de Recursos Humanos ha logrado el pago de vigencias expiradas, la ampliación del pago del 50%, por la exclusividad laboral, a casi 400 peritos de la Subdirección de Criminalística, lo cual

significa que la mayoría de los peritos del Instituto ya reciben ese beneficio (en el caso de los médicos todavía no se llega al 100% del pago).

A partir del año 2019 se comenzó la implementación de políticas de seguridad laboral y vigilancia de la salud de los colaboradores, partiendo de los informes de una Comisión conformada para tal propósito.

La Secretaría de Recursos Humanos comenzó la implementación de indicadores acordes con los lineamientos del PEI: Cantidad de solicitudes atendidas en el sistema de recursos humanos. Porcentaje de ausentismo. Porcentaje de rotación del personal. Número de casos atendidos y/o referidos por trabajo social, psicología y salud ocupacional. Número de colaboradores enlaces en las provincias. Porcentaje de peritos y administrativos que participan de las actividades docentes en materia de prevención y control de enfermedades físicas y mentales. Porcentaje de colaboradores ubicados en nuevos cargos según estudios y competencias

También empezó la implementación de la carrera del IMELCF mediante la creación de la Comisión, establecida mediante la Ley 1.

El método empleado para la evaluación de la productividad laboral (Evaluación de Desempeño) está en proceso de revisión. Se han adelantado gestiones para la creación de la Oficina de Equiparación de Oportunidades que atienda las necesidades y vele por el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para las personas con discapacidades, de la institución o de quienes utilizan nuestros servicios.

La Secretaría de Recursos Humanos, con el apoyo del equipo de la Dirección General ha establecido un sistema para el reconocimiento de méritos de los peritos y administrativos.

Impulsar el bienestar de los funcionarios

Ante la necesidad de velar por el bienestar de los servidores público, de sus necesidades de asistencia social y bienestar integral, de sus metas personales y profesionales, se ha redefinido y reorganizado esta Oficina de la Secretaría de Recursos Humanos. Se reforzó su estructura de personal y se establecieron enlaces en las agencias provinciales.

Cuando se han dado situaciones críticas, como la exposición a metales pesados en las secciones de Balística de la Subdirección de Criminalística,

Se han desarrollado actividades de responsabilidad social en diferentes Agencias y Secciones. Con el propósito de garantizar la aplicación de las normas nacionales e internacionales de las colaboradoras del IMELCF se creó la Oficina de Género.

Captar personal idóneo según perfiles de competencias y necesidades

La oferta de formación de peritos es diversa, mientras en Medicina Forense se desarrollan programas con estándares establecidos por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, en Criminalística y otras profesiones de aplicación científico forense (laboratorios) la formación del personal requiere una evaluación más precisa de los perfiles de competencias.

Por otra parte, los avances de las ciencias forenses y las necesidades creadas por la comisión de nuevos delitos hacen necesaria la captación de personal idóneo en esas áreas del conocimiento científico; sin embargo, los recortes presupuestarios impiden el desarrollo integral de la institución.

La Secretaría de Recursos Humanos, junto con la Oficina de Desarrollo Institucional adelantan el Manual de Cargos del IMELCF, que incluya perfiles de puestos bien definidos y métodos para la evaluación de personal nuevo ingreso. La Secretaría elaboró el manual de reclutamiento y selección de personal que entrará en vigencia luego de la aprobación respectiva.



Reglamentar la Ley de Carrera Administrativa para los servidores públicos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 1 de 2009: “Que Instituye la Carrera del Ministerio Público y Deroga y Subroga Disposiciones del Código Judicial”, Capítulo II. Organización de la Carrera”, Artículo 10: Las Comisiones de carrera, se conformó la Comisión de Carrera del IMELCF y tomaron posesión los miembros que la conforman. Esta Comisión debe establecer un programa de trabajo para iniciar el proceso de organización de la carrera del Instituto, a fin de que la estabilidad en el cargo sea condicionada a base de méritos, competencia profesional, lealtad institucional y moralidad en el servicio.

Capacitar al recurso humano en las competencias necesarias para el cargo

Se han dado los primeros pasos para la creación de políticas de capacitación y formación de personal en las áreas periciales y administrativas.

La Secretaría de Docencia, Investigación y Normativa ha diseñado e implementado capacitaciones y actualizaciones de conocimientos científicos y técnicos de los peritos, a nivel nacional, considerando sus necesidades y las de la institución.



Se trabaja en el establecimiento o renovación de convenios con universidades y otras instituciones relacionadas con la capacitación del recurso humano.

El programa de Maestría – Doctorado en Medicina Forense continua, en la actualidad contamos con 7 médicos residentes.



Sigue la implementación del programa de certificación de peritos en las diferentes áreas de Medicina Forense, Criminalística y Laboratorios. En el transcurso del año 2019, se han desarrollado numerosos seminarios, talleres para peritos y administrativos, a nivel nacional, algunos de ellos gracias al apoyo de cooperación internacional. Uso de videoconferencias para actividades docentes y participación de peritos en juicios.



El Congreso Internacional del IMELCF es una oportunidad anual, de actualización en temas de la práctica pericial, con participación de peritos de las Subdirecciones y personal administrativo, de la mayoría de las agencias y secciones del Instituto.



INFRAESTRUCTURA

Adquirir terrenos e infraestructura propia y adecuada, para el desarrollo

institucional

El IMELCF cuenta con dos terrenos propios: uno en Changuinola – Bocas del Toro y el segundo en Chepo, no se ha podido avanzar en la construcción de infraestructura propia por falta de recursos presupuestarios.

Se adelantaron gestiones para la obtención de terrenos, ya sea de espacios adicionales en áreas cedidas (convenio con el MINSA), o de nuevos lotes (Penonomé, Ciudad de la Salud en Panamá, Darién).

En los terrenos que serían cedidos por el MINSA, en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste y Darién se procederá con la ampliación de las estructuras existentes (morgues, depósitos) y la adecuación de espacios para administrativos y de Criminalística.

En un globo de terreno en la Ciudad de la Salud se proyecta construir la nueva morgue judicial de la capital, los laboratorios y las secciones administrativas de la sede principal.

Mejorar la infraestructura actual

Se logró el traspaso de los espacios ocupados por la Escuela del Ministerio Público en la sede principal de Llanos de Curundu, a ese espacio se mudó Informática y el salón de reuniones se ha destinado para actividades docentes y capacitaciones. El Departamento de Recursos Humanos se trasladó a un local más amplio, ubicado frente a las instalaciones de Llanos.

En el año 2019 se concluyeron las remodelaciones del local del Instituto ubicado en Calidonia, en donde funcionan servicios periciales de Medicina Forense (Clínica Médico Legal, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social), Criminalística y próximamente el laboratorio clínico. Así mismo, se hicieron mejoras al local alquilado en el edificio Panamá, sitio en el que funcionan secciones de Criminalística y algunas de Medicina Forense.



En la morgue judicial de Ancón se realizaron trabajos de limpieza, pintura, desinfección, distribución y utilización de los espacios de acuerdo a estándares de bioseguridad.



En la sede de Criminalística de Ancón se solucionó el hacinamiento mediante el traslado de algunas secciones hacia otros locales y se adelantan trabajos de remodelación y adecuación de la infraestructura considerando las recomendaciones de las inspecciones técnicas de los especialistas del Programa de Salud y Seguridad Ocupacional de la Caja de Seguro Social, que incluyen mejoras en los ambientes de trabajo para cumplir con los estándares para la acreditación de Balística y Criminalística de Campo.

En la sede de San Miguelito se redistribuyeron y ampliaron algunas áreas para aumentar la atención de los usuarios y la seguridad.

En Chorrera se adelantaron las remodelaciones del local ubicado en La Espiga.

En Changuinola, Bocas del Toro, se trasladaron las secciones administrativas y periciales a un nuevo local, con mejores espacios para la oferta de los servicios periciales en la provincia.



Inauguración de la nueva sede del IMELCF en Changuinola

En Santiago, se concluyeron los trabajos de remodelación y entró en funcionamiento la nueva morgue judicial.



shutterstock.com • 613468205

EQUIPAMIENTO

Elaborar e implementar un plan para la adquisición, el mantenimiento y la reparación de los equipos científicos, técnicos y de uso administrativo

La Secretaría Administrativa y de Finanzas comenzó la tarea de calcular los costos de los servicios que brinda el Instituto con el propósito de mejorar la eficiencia de la compra de equipos para uso de los peritos, especialmente en los laboratorios. Se reorganizó el sistema de adquisición de equipos e insumos de uso forense, así como su mantenimiento y reparación.

Se procede con la revisión de términos de los contratos de los equipos adquiridos especialmente en los laboratorios de Toxicología y en la Unidad de Análisis Biomolecular.

Se renovaron equipos de uso administrativo, especialmente en Recursos Humanos, Seguridad e Informática.

Contar con los medios de transporte terrestres y acuáticos requeridos a nivel nacional

Se adquirieron unidades móviles para uso como laboratorios ambulatórios de Criminalística de Campo, las primeras unidades se distribuyeron en el área metropolitana, San Miguelito y Panamá Oeste.



Se inició el proceso de renovación de la flota vehicular con la adquisición de vehículos para la Dirección General y las Subdirecciones, así como también para algunas unidades administrativas y periciales.

Se aseguró el proceso de mantenimiento correctivo de los vehículos: sedán, camionetas, buses, motocicletas, remolques para lancha, lanchas, cayuco, un bote de fibra de vidrio y diez motores fuera de borda. El proceso de descarte de los vehículos se ha dificultado por los excesivos trámites burocráticos.

Se dispuso una auditoría institucional del uso de los vehículos y del combustible. Se han implementado controles a las normas ya establecidas por la Contraloría General de la República para su uso. Se suspendió el traslado desde y hacia su domicilio de los médicos forenses de turno como parte de las medidas de austeridad necesarias para la reducción de gastos de la institución.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Desarrollar y mejorar la infraestructura tecnológica

Se ha dado continuidad al programa de mantenimiento de la plataforma tecnológica y a la red nacional multiservicios (RNMS) de telefonía de voz y data.

Se realizaron consultas para la adquisición de una tarjeta de presentación digital como fuente de información interna y externa.

Se cuenta con Internet a nivel nacional, correo institucional, redes sociales y página web. La página web está actualizada y cumple con los parámetros de transparencia establecidos por ANTAI.

Adecuar sistemas automatizados en áreas periciales y administrativas, para realizar el trabajo de manera expedita

El sistema contable y administrativo está automatizado. Se han diseñado programas para el registro y control de documentos.

En el área pericial está funcionando la plataforma del Sistema Penal Acusatorio en todo el país; sin embargo, no es de uso generalizado.

El Departamento de Informática está trabajando en el flujo de procesos, según parámetros requeridos en cada laboratorio.

Implementar el concepto de “Tecnología Verde” para contribuir a la reducción en el consumo de energía y cuidado ambiental

Se han adoptado medidas de control para reducir el gasto en papel y tintas de impresión. En las giras nacionales de las autoridades principales se ha hecho énfasis en el concepto de “Tecnología Verde” como una prioridad para el IMELCF.

COMUNICACIÓN

Establecer una Política de Comunicación que oriente, guíe y unifique la adecuada toma de decisiones y actuaciones de los colaboradores, en cuanto a los procesos de comunicación internos y externos

La Dirección General dispuso la puesta en práctica de las recomendaciones emanadas de la Oficina de Relaciones Públicas sobre los parámetros y lineamientos comunicacionales.

Uno de los primeros cambios fue la redefinición, previa consulta con grupos de peritos y administrativos, de la misión y visión del IMELCF, cambios cónsonos con la situación institucional actual y luego su debida divulgación, a nivel nacional, para potenciar el sentido de pertenencia e identidad.

La Oficina de Relaciones Públicas realizó un diagnóstico, en todas las Agencias y Secciones sobre el conocimiento de los principios básicos de la identidad institucional y sobre los mecanismos más idóneos para transmitir la información de manera vertical y horizontal.

Se han logrado algunos avances por consolidar la identidad del IMELCF, sin embargo, las autoridades gubernamentales, la administración de justicia, la sociedad y los medios de comunicación aún nos visualizan como funcionarios del Ministerio Público y de la Policía Nacional. Además, se continúa nombrando a la entidad como Medicatura Forense.

Se está trabajando en la elaboración de un Manual de Identidad en el cual se unifiquen los criterios de uso de los elementos visuales y gráficos en nuestra comunicación y difusión pública.

Fortalecer la comunicación interna y externa, mediante la elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación alineado a los objetivos del Plan Estratégico institucional

La elaboración, y aprobación por parte de la Junta Directiva, del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2023, sumado al Plan Estratégico de Comunicación elaborado por la Oficina de Relaciones Públicas hizo posible que los flujos de comunicación en dirección ascendente, descendente y horizontal se consoliden permitiendo la optimización de la comunicación interna.

Se adoptaron medidas para sensibilizar y concientizar a los jefes de secciones, agencias y laboratorios para que se conviertan en agentes multiplicadores de la información generada en el Instituto, disminuyendo así la difusión de rumores y riesgos de mala interpretación de los mensajes.

Está pendiente la capacitación de las autoridades en cursos de vocería, para que sean capaces de enfrentar entrevistas en los diversos medios de comunicación alcanzando los objetivos comunicacionales de la Institución.

Se logró que la página web institucional cumpla con los estándares mínimos que exige la legislación panameña de acceso a la información de carácter público, que deben contener las páginas institucionales; se actualiza periódicamente y se ha rediseñado para hacerla más funcional, amigable y útil para los usuarios.

Se han activado las redes sociales: Facebook, YouTube, Twitter, Google+, WhatsApp e Instagram. Se mantienen buenas relaciones con los medios de comunicación, especialmente durante eventos trágicos de interés nacional, lo cual ha facilitado la actividad de divulgación de quienes somos, que hacemos y de nuestras necesidades presupuestarias.

Se ha conformado una base de datos de celulares para agilizar la comunicación interna y se asignó un celular exclusivo para la transmisión de información por parte de la Oficina de Relaciones Públicas.

Reforzar la Oficina de Relaciones Públicas

Se reforzó el personal profesional de la Oficina de Relaciones Públicas con profesionales de diversas especialidades; se dotó de equipos tecnológicos que permiten una mayor visibilidad del accionar pericial e institucional, se facilitó el desplazamiento del equipo de la Oficina mediante la asignación de un vehículo para las funciones propias de la Oficina.

